

UMAG

Universidad de Magallanes

Dirección
de Asuntos
Estudiantiles



BENEFICIO ALUMNO TRABAJADOR

La Dirección de Asuntos Estudiantiles, comienza el Proceso Calidad Alumno(a) Trabajador(a) del Segundo Semestre año 2025, para las distintas carreras Técnicas y Profesionales de las sedes universitarias.

FECHAS PARA
POSTULACIÓN:

Entre 1 a 11 de julio de 2025

CORREOS PARA ENVIAR DOCUMENTOS:

CASA CENTRAL UMAG PUNTA ARENAS: evelyn.carcamo@umag.cl
(Presencial Oficina A. Social DAE – Evelyn Cárcamo)

CENTRO UNIVERSITARIO PUERTO NATALES: pia.jelincic@umag.cl

CENTRO UNIVERSITARIO PUERTO WILLIAMS: bernardo.toledo@umag.cl

ENVIAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL CORREO SEGÚN SU SEDE UNIVERSITARIA:



ESTUDIANTES QUE TRABAJAN CON CONTRATO:

- Solicitud con sus datos completos. (Descargar formulario en Noticias SID)
- Contrato de trabajo VIGENTE (Indefinido), si es a plazo fijo fecha término de contrato.
- Anexo de Contrato si dice INDEFINIDO.
- 6 últimas liquidaciones de sueldo.
- 12 últimas cotizaciones AFP.

Los estudiantes de:

Fuerza Aérea, Carabineros, Armada, Ejército, PDI: Enviar sólo su última liquidación de sueldo y formulario de postulación.

Los estudiantes funcionarios de la

Universidad: enviar sólo su última liquidación de sueldo y formulario de postulación.

ESTUDIANTES QUE TRABAJAN BOLETAS DE HONORARIOS (INDEPENDIENTE): (Sólo los que acrediten estar trabajando)

- Solicitud con sus datos completos. (Descargar formulario en noticias SID)
- Convenio Honorarios (los que tengan)
- 6 últimas boletas de honorarios o resumen de boletas
- IVAS lo que tengan
- Cotizaciones AFP

NOTA: No se aceptarán certificados de NOTARÍA para justificar trabajos realizados tales como: Asesora labores hogar, uber, taxi, cuidadora de enfermos, etc.

